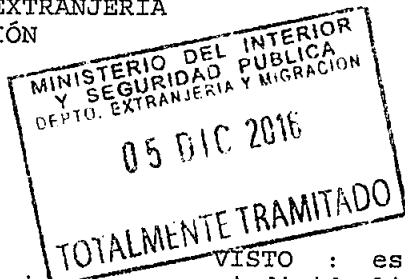


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

NºInt: 7009204



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 247260

SANTIAGO, 07 de Noviembre de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Fredytza Carolina SANCHEZ RIVERO RUN: 25.116.601-3
2. Don Miguel Alexander MATERANO ORTIZ RUN: 25.050.692-9
3. Don Olaf Set LOZANO BARBOSA RUN: 25.082.958-2
4. Doña Blanca Rosa PEREZ SANCHEZ RUN: 25.067.663-8
5. Don Juan Carlos DIAZ ROJAS RUN: 25.086.865-0
6. Doña Ruth KEY RODRIGUEZ RUN: 25.178.609-7
7. Doña Keiko KAJIWARA RUN: 24.246.557-1
8. Doña Ilse Beatriz GAMBOA RUN: 23.585.549-6
9. Doña Genoveva ALIAGA CALLIZAYA RUN: 23.948.737-8
10. Doña Yobanny MOSQUERA HINESTROZA RUN: 25.105.383-9

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACION